

CIRCULAR. NOVIEMBRE 2018. RECOMENDACIONES ANTERIORES A LA JUSTIFICACION PROYECTOS

Estimados/as compañeros/as,

De cara a la próxima justificación económica de los proyectos, tanto del Ministerio como de la Generalitat Valenciana, y dado que la justificación no se realizará por el antiguo programa, os hacemos las recomendaciones siguientes:

Como sabéis, en ambos Organismos la justificación de gastos no admite descripciones genéricas o insuficientes, como por ejemplo: "Fungible de almacén", "Otros", "Viaje", "Material informático vario".

Para ello deberíais revisar en las orgánicas de los proyectos a justificar las descripciones de los gastos que aparecen en Universitat XXI-Económico, y en un Excel, o por cualquier otro medio que consideréis conveniente, ir ampliando la descripción del gasto de forma que al justificar solo tengáis que copiar y pegar las ampliaciones de texto en el documento final de la justificación. En el Excel no se trata de borrar lo que está grabado en el programa económico, sino de ampliar el texto.

En el caso de los gastos de viajes y dietas, la descripción que debe aparecer en la justificación es la siguiente: quién viaja, itinerario, dónde, motivo, origen, fechas, transporte, alojamiento, manutención, otros, observaciones, vinculación al proyecto del que realiza el viaje, e inscripción.

Tened este desglose preparado; os ayudará también a cumplimentar el documento Excel de viajes y dietas que el Ministerio pide de forma obligatoria en cada justificación.

En la segunda quincena de Noviembre recibiréis instrucciones del procedimiento de justificación a llevar a cabo.